

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Dirección General de Obras Hidráulicas

Resolución por la que se hace pública la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la construcción del embalse del Alto Lindoso, en el río Limia, en los términos municipales de Lobios y Entrimo (Orense), a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa

Vista la propuesta motivada de la Comisión Hispano-Portuguesa para regular el Uso y Aprovechamiento de los Ríos Internacionales en Zonas Fronterizas, en la que solicita se declare la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el aprovechamiento Alto Lindoso, en el río Limia,

Este Ministerio hace público que el Consejo de Ministros de 19 de julio de 1991 ha resuelto:

Declarar la urgencia de la ocupación, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de los bienes y derechos afectados por la construcción del embalse del Alto Lindoso, en el río Limia, en los términos municipales de Lobios y Entrimo (Orense).

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 26 de julio de 1991.-El Director general, por delegación (Orden de 2 de diciembre de 1965), el Subdirector general de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Carlos Torres Padilla.-10.235-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto de talleres y cocheras del FMB en el triángulo ferroviario y en el túnel de acceso, segunda fase, del término municipal de Barcelona

Dado que ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de talleres y cocheras del FMB en el triángulo ferroviario y túnel de acceso, segunda fase, en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre de 1989, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 4 de octubre de 1989, y en el diario «El Periódico» de 5 de octubre de 1989, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, implícita la urgencia en la aprobación del proyecto, según establece el artículo 153 de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre de 30 de julio de 1987,

He resuelto:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52, consecuencia segunda, de dicha Ley, señalar el día 26

de septiembre de 1991, en Barcelona, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, número 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Barcelona. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 30 de julio de 1991.-El Jefe del Servicio de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-10.356-E.

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del «Proyecto N-B-9008, nueva carretera, eje transversal entre la carretera C-152 y la carretera N-II. Tramo: Santa Coloma de Farners-carretera N-II». Términos municipales: Brunyola, Santa Coloma de Farners y Vilobí d'Onyar

Dado que ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del «Proyecto N-B-9008, nueva carretera, eje transversal entre la carretera C-152 y la carretera N-II. Tramo: Santa Coloma de Farners-carretera N-II», en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 1991, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 22 de abril de 1991 y en el periódico «Punt Diari» de 24 de abril de 1991, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña de 31 de mayo de 1991,

He resuelto:

En base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2.ª, de dicha Ley, señalar el día 3 de septiembre de 1991, en Brunyola y en Santa Coloma de Farners, y el día 9 de septiembre de 1991, en Vilobí d'Onyar, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución correspondiente al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

Los lugares de reunión son las dependencias de los Ayuntamientos de Brunyola, de Santa Coloma de Farners y de Vilobí d'Onyar. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 1 de agosto de 1991.-El Jefe del Servicio de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-10.357-E.

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto 90.510.019 «Infraestructura de la estación de La Pau, tramos de entrada y salida a la L-2», término municipal: Barcelona

Dado que ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto 90.510.019, «Infraestructura de la estación de La Pau, tramos de entrada y salida a la L-2», en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio de 1991, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 15 de julio de 1991, y en el «Diario de Barcelona» de 13 de julio de 1991, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, implícita la urgencia en la aprobación del proyecto, según establece el artículo 153 de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre de 30 de julio de 1987,

He resuelto:

En base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia segunda, de dicha Ley, señalar el día 26 de septiembre de 1991 en Barcelona para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, número 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Barcelona. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 1 de agosto de 1991.-El Jefe del Servicio de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-10.355-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Habiendo sido declarada la urgente ocupación por Decreto de la Junta de Galicia de 16 de mayo de 1991, 163/1991, «Diario Oficial de Galicia» número 101, de 29 de mayo, los bienes afectados por el establecimiento de la línea de media tensión a Villamartín, Ayuntamiento de Castro de Rey, siendo el beneficiario la Empresa «Barras Eléctricas Galaico-Asturianas, Sociedad Anónima», con domicilio en Lugo, calle Ciudad de Vivero, 4, se comunica a todos los interesados, los que serán notificados individualmente, que con fecha próxima dará comienzo sobre el terreno el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Lugo, 12 de junio de 1991.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-1.571-D.